



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA
Departamento de Composición

PROGRAMACIÓN DOCENTE

ANÁLISIS

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA
CURSO 2020-2021



ÍNDICE

1. INTRODUCCION	4
2. OBJETIVOS	4
2.1. Objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música.....	4
2.2. Objetivos de la asignatura de Análisis	6
3. CONTENIDOS	6
4. METODOLOGIA	6
5. EVALUACIÓN Y CALIFICACION	7
5.1. Criterios de evaluación	7
6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	8
7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRACTICA DOCENTE	9
QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	13
1. OBJETIVOS	13
2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS	13
3. EVALUACION Y CALIFICACION	14
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.....	14
3.2. Criterios de calificación.....	18
3.3. Instrumentos de evaluación	19
3.4. Mínimos exigibles.....	19
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua	19
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares	20
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	22



SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	24
1. OBJETIVOS	24
2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS	24
3. EVALUACION Y CALIFICACION	25
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.....	25
3.2. Criterios de calificación	28
3.3. Instrumentos de evaluación	29
3.4. Mínimos exigibles.....	30
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua	30
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares	31
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	33



1. INTRODUCCION

Conforme avanzan los alumnos en sus estudios, el nivel técnico e interpretativo les permite trabajar un repertorio de diversos estilos y concepciones estéticas, cuyas dimensiones formales, complejidad armónica, polifónica y de elaboración temática hacen necesario profundizar tanto en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical como en su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de avanzar en una comprensión de las obras que posibilite su interpretación adecuada. Este avance puede realizarse a través del análisis, sin que sea imprescindible desarrollar la destreza en las distintas técnicas de escritura.

Los contenidos de la asignatura de Análisis abarcan, por consiguiente, todos aquellos conceptos referidos a los elementos integrantes de nuestro Lenguaje musical occidental. Se ha optado por acotar el período histórico sobre el que se va a trabajar (desde el Barroco a las diversas expresiones de la música tonal del siglo XX) con el fin de coordinar la asignatura con los repertorios individuales y profundizar en la comprensión del sistema tonal, base de la mayor parte de estas obras. Los periodos previos y los procedimientos propios de otras culturas se dejan a la especialización posterior, o a la propuesta de optativas por parte de los centros, aunque ello no impida citarlos o relacionarlos.

Igualmente, en cuanto a la música compuesta en el último siglo, el estudio de ciertas corrientes compositivas cultas pueda ser más adecuado para una especialización posterior, o incluirse dentro de la oferta de optativas del centro. Por otra parte, la incorporación del Bajo y la Guitarra eléctricos, de la Guitarra y el Cante flamencos va a introducir en los conservatorios repertorios tradicionalmente alejados de estas enseñanzas, pero que se mueven dentro del ámbito de la tonalidad y la modalidad.

La asignatura se centrará en el estudio de obras representativas de distintos períodos y estilos, proporcionando una visión amplia de las técnicas compositivas propias de la música occidental. Incluye también prácticas de identificación auditiva de los distintos elementos y procedimientos estudiados.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según establece el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en su artículo 2, las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.



- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Conforme al artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.



- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.2. Objetivos de la asignatura de Análisis

La asignatura de Análisis en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer los orígenes, las bases y evolución del sistema tonal a lo largo de las distintas épocas.
- b) Conocer e identificar los principales elementos y técnicas compositivas de distintas épocas y autores, desde el Barroco hasta nuestros días.
- c) Analizar obras utilizando diferentes métodos y perspectivas que permitan mejorar su comprensión.
- d) Comprender la interrelación de los elementos estructurales y los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras globales que de ellos se derivan.
- e) Desarrollar la escucha interna de las obras analizadas.
- f) Identificar de forma auditiva los elementos y procedimientos compositivos que forman las estructuras de las obras en las distintas épocas.

3. CONTENIDOS

Análisis de los diversos componentes del lenguaje musical (armonía, melodía, ritmo, estructura formal, transformación temática y motivica, procesos de tensión y relajación en los elementos de creación musical, textura, tímbrica, articulación, dinámica, criterios de continuidad y coherencia, la variedad dentro de la unidad, etc.) a partir de obras representativas de diferentes épocas y autores, desde el Barroco hasta la música tonal de nuestros días. Aplicación de distintos métodos de análisis. Práctica auditiva de los elementos y procedimientos analizados.

4. METODOLOGIA

Se basará en el aprendizaje por descubrimiento en situaciones que fomenten la creatividad y autonomía de los alumnos. El aprendizaje es un proceso personal de cada alumno que el profesor no puede imponer ni sustituir, sólo estimular y facilitar de acuerdo al interés del aprendiz.

Se propone una metodológica dinámica e integradora en la que los alumnos tendrán un papel activo. Se compartirá la responsabilidad, se fomentará el diálogo y la participación del alumnado, facilitando el aprendizaje por descubrimiento. Es importante el hecho de que la clase de armonía tiene carácter colectivo, lo cual se aprovechará para desarrollar la motivación y el interés del alumno. Se podrán utilizar técnicas de grupo.

Para que los alumnos estén realmente motivados deberán conocer los objetivos y el plan de cada actividad y ser estimulados en sus centros de interés comprendiendo la funcionalidad de lo que aprenden. Será importante, dentro de lo posible, realizar



todo tipo de actividades que permitan comprender al alumno que se trata de una materia viva, imprescindible para hacer música.

Además, la evaluación deberá ser continua, formadora y orientadora y se estimulará la motivación basada en la autoestima y los refuerzos positivos.

Las actividades de enseñanza serán de diferentes tipos según el grupo y los contenidos, conceptos, procedimientos y actitudes que se quieran desarrollar. Para enseñar conceptos se hará uso de las actividades expositivas (por parte del profesor o del alumno o grupo de alumnos). Estas exposiciones presentarán una introducción motivadora, una presentación organizada, explícita y motivadora y una reflexión que establezca conexiones con otros asuntos. Estas exposiciones se acompañarán, si es preciso, con material complementario para su plena comprensión (resúmenes de los contenidos explicados, ejemplos para analizar, audición de los ejemplos, análisis de piezas relacionadas con los contenidos, ...). También se pueden organizar discusiones y debates, las cuales requerirán una preparación previa individual o por equipos y un protocolo de funcionamiento claros. El moderador será el profesor o un alumno instruido. En el caso del análisis de partituras este se hará también de forma colectiva alternándola con el trabajo individual.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se hará uso del paquete G Suite proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura. La plataforma base será Google Classroom y será complementada con el uso del email de murciaeduca, Google Meet, Drive, Calendarios de google, formularios... y todas aquellas que se consideren adecuadas y que permitan canalizar su uso a través de la plataforma base (Google classroom). Para la comunicación con el alumnado se hará uso del email corporativo NRE@alu.murciaeduca.es, debiendo tenerlo activo desde el comienzo del curso.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACION

La evaluación tendrá una función orientadora y formativa. Habrá de ser motivadora, reflexiva y analítica (autoevaluación). Deberá referirse a los procesos (evaluación continua) a través de unos indicadores preestablecidos, y no sólo a los resultados (evaluación final o sumativa).

5.1. Criterios de evaluación

Deben garantizar una evaluación organizada conforme a un plan preconcebido, integral y objetivo, basado en la armonía entre los resultados conseguidos y los objetivos propuestos.

1. Identificar mediante el análisis de obras sus elementos morfológicos.

Con este criterio se podrá evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los distintos elementos estudiados, relacionándolos con el estilo considerado tanto sincrónica como diacrónicamente.

2. Identificar mediante el análisis de obras los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.



Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos de transformación temática, así como la de valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista de cada estilo.

3. Identificar mediante el análisis de obras los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de promoción, coherencia, contraste, etc.), para comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y para determinar los niveles estructurales, estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la estructura a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados.

5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad auditiva del alumnado, mediante la identificación de los criterios utilizados en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.).

6. Identificar mediante el oído interior los elementos morfológicos de las distintas épocas, así como de los principales autores de la música occidental, especialmente del período comprendido entre el Barroco y el Romanticismo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para detectar por medio de la audición interna los elementos estudiados y su comprensión dentro del desarrollo de cada estilo con solo la utilización de la partitura.

7. Realizar comentarios sobre las obras relativos a todos los elementos, procedimientos y aspectos que configuran la estructura global de una obra.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para desarrollar un discurso ordenado, oral o escrito, sobre todos los aspectos que constituyen la estructura de una obra.

6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se contempla siempre la posibilidad de organizar actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del centro, a fin de completar la formación del alumno. Se ha creado un grupo de profesores de los conservatorios de la Región de Murcia donde se tratará que los alumnos de sus respectivos centros en coordinación



con los otros centros compongan e interpreten obras de carácter contemporáneo, las cuales se intentarán que sean estrenadas en auditorios externos a los conservatorios. Además de los alumnos, se aceptará tanto para la composición como para la interpretación a cualquier persona siempre y cuando cumpla con el carácter de la música y sin perjuicio de ningún alumno. Para estas actividades se precisará de los instrumentos de los conservatorios (que no dispongan los intérpretes) y de autobuses para el desplazamiento.

Las actividades extraescolares serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para el profesorado como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que precisen aportaciones económicas de las familias o las que se realicen fuera del centro y no sean evaluables. En estos casos se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas serán evaluables a efectos académicos y obligatorias para los alumnos.

La evaluación de las actividades extraescolares, así como su porcentaje correspondiente estará incluida en los criterios de calificación.

7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRACTICA DOCENTE

Atendiendo a la Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música, la Evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, se encuentra en el artículo 11, donde se expone:

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características y a las necesidades educativas del alumnado. Para ello, tomará como referentes los objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música y los propios de las asignaturas a su cargo.
2. Los departamentos de coordinación didáctica realizarán dicha evaluación, referida a las distintas asignaturas atribuidas a cada departamento, después de cada sesión de evaluación ordinaria del alumnado.
3. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Los aprendizajes logrados por el alumnado.
 - b. Las medidas de individualización de la enseñanza y su aplicación, incluyendo, en su caso, las medidas de apoyo o ampliación.
 - c. La adecuación de la temporalización prevista en las programaciones docentes, así como de las estrategias de enseñanza, de las actividades de recuperación, de los procedimientos de evaluación y de la organización del aula a las características de estas enseñanzas y del alumnado.
 - d. La idoneidad y la actualización del material didáctico.
 - e. El aprovechamiento de los recursos del centro.



- f. La coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo, especialmente en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.
 - g. El desarrollo de las funciones de tutoría y de orientación académica.
 - h. La organización y la realización de recitales, audiciones, conciertos y actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diversas asignaturas, considerando tanto su adecuación a la edad e intereses del alumnado como a los objetivos de las presentes enseñanzas y los propios de las programaciones docentes.
 - i. La regularidad y adecuación en el intercambio de información con el alumnado y con sus familias en lo relativo al proceso de enseñanza y a su valoración.
4. Tras la evaluación final se valorará globalmente el desarrollo del curso escolar en relación con los aspectos del apartado anterior, así como la adecuación de los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación incluidos en las programaciones a la realidad educativa. El acta de esta última sesión se adjuntará a la memoria anual

Atendiendo a estas características, se propone el siguiente cuestionario con el fin de recoger los resultados mediante una escala Likert de 5 puntos con los siguientes valores:

1. Nunca
2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Además, cuenta con un espacio denominado 'Observaciones' para que realice las que estime oportunas con el fin de completar la información.



ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
1. Se adaptan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la Programación didáctica a los establecidos en el currículo.					
2. Se establecen de manera concreta los objetivos que ha de desarrollar el alumnado.					
3. Existe relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la programación didáctica, así como con las Unidades didácticas.					
4. Se propone una temporalización de los contenidos a abordar durante el curso.					
5. Se adapta la Programación al nivel del alumnado.					
6. Se proponen actividades y estrategias metodológicas variadas que favorezcan la consecución de las metas establecidas.					
7. Existen actividades diversas para adaptarse a la diversidad del alumnado.					
8. El centro ofrece recursos didácticos y tecnológicos idóneos para la realización de las diferentes actividades programadas.					
9. Se establecen criterios de evaluación coherentes con el nivel técnico e interpretativo del alumnado.					
10. Se proponen diversidad de Procedimientos e Instrumentos para evaluar al alumnado de manera adecuada y personalizada.					
11. Existen estrategias para intercambiar información con las familias de los alumnos.					
12. Se organizan actividades complementarias, audiciones y conciertos adecuados a la edad e intereses del alumnado.					
13. Se proponen las medidas pertinentes para atender al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.					



14. Hay coordinación en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.					
15. Se llevan a cabo las funciones de tutoría y orientación académica de manera adecuada.					
Observaciones:					



QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS

La asignatura de la asignatura de Análisis en el quinto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer los orígenes, las bases y evolución del sistema tonal a lo largo de las distintas épocas.
- b) Conocer e identificar los principales elementos y técnicas compositivas de distintas épocas y autores, desde el Barroco hasta nuestros días.
- c) Analizar obras utilizando diferentes métodos y perspectivas que permitan mejorar su comprensión.
- d) Comprender la interrelación de los elementos estructurales y los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras globales que de ellos se derivan.
- e) Desarrollar la escucha interna de las obras analizadas.
- f) Identificar de forma auditiva los elementos y procedimientos compositivos que forman las estructuras de las obras en las distintas épocas.

2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La distribución temporal de los contenidos en forma de unidades didácticas se dispone en tres bloques, que se corresponden con las distintas evaluaciones en las que se organiza el curso escolar. Estos bloques, formados por sus respectivas unidades didácticas, son:

PRIMER TRIMESTRE

1. **Introducción al Análisis musical.**
2. **Concepto armónico.**
Repaso de los acordes más representativos de la música tonal.
3. **Notas de adorno.**
4. **Consideraciones analíticas básicas.**
Inciso, célula y motivo. Forma musical.



SEGUNDO TRIMESTRE

- 1. Barroco.**
Generalidades. Diversos componentes del lenguaje barroco.
- 2. La Suite.**
Generalidades. Danzas características.
- 3. Formas musicales barrocas.**
El Coral. La invención.
- 4. Clasicismo.**
Generalidades. Componentes del lenguaje musical Clásico.

TERCER TRIMESTRE

- 1. Formas musicales clásicas**
Sonata. Forma sonata de primer movimiento y forma Lied (lied binario, lied ternario, lied desarrollado, lied en forma de sonata)
- 2. Romanticismo.**
Generalidades. Componentes del lenguaje musical Romántico.
- 3. Compositores románticos.**
Schubert, Schumann, etc.

3. EVALUACION Y CALIFICACION

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

PRIMER TRIMESTRE

1. Identificar mediante el análisis de obras sus elementos morfológicos.
Con este criterio se podrá evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los distintos elementos estudiados, relacionándolos con el estilo considerado tanto sincrónica como diacrónicamente.
2. Identificar mediante el análisis de obras los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos de transformación temática, así como la de valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista de cada estilo.



3. Identificar mediante el análisis de obras los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de promoción, coherencia, contraste, etc.), para comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y para determinar los niveles estructurales, estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la estructura a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados.

5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad auditiva del alumnado, mediante la identificación de los criterios utilizados en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.).

6. Identificar mediante el oído interior los elementos morfológicos de las distintas épocas, así como de los principales autores de la música occidental, especialmente del período comprendido entre el Barroco y el Romanticismo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para detectar por medio de la audición interna los elementos estudiados y su comprensión dentro del desarrollo de cada estilo con solo la utilización de la partitura.

7. Realizar comentarios sobre las obras relativos a todos los elementos, procedimientos y aspectos que configuran la estructura global de una obra.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para desarrollar un discurso ordenado, oral o escrito, sobre todos los aspectos que constituyen la estructura de una obra.

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Identificar mediante el análisis de obras sus elementos morfológicos.

Con este criterio se podrá evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los distintos elementos estudiados, relacionándolos con el estilo considerado tanto sincrónica como diacrónicamente.

2. Identificar mediante el análisis de obras los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.



Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos de transformación temática, así como la de valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista de cada estilo.

3. Identificar mediante el análisis de obras los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de promoción, coherencia, contraste, etc.), para comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y para determinar los niveles estructurales, estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la estructura a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados.

5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad auditiva del alumnado, mediante la identificación de los criterios utilizados en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.).

6. Identificar mediante el oído interior los elementos morfológicos de las distintas épocas, así como de los principales autores de la música occidental, especialmente del período comprendido entre el Barroco y el Romanticismo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para detectar por medio de la audición interna los elementos estudiados y su comprensión dentro del desarrollo de cada estilo con solo la utilización de la partitura.

7. Realizar comentarios sobre las obras relativos a todos los elementos, procedimientos y aspectos que configuran la estructura global de una obra.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para desarrollar un discurso ordenado, oral o escrito, sobre todos los aspectos que constituyen la estructura de una obra.



TERCER TRIMESTRE

1. Identificar mediante el análisis de obras sus elementos morfológicos.

Con este criterio se podrá evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los distintos elementos estudiados, relacionándolos con el estilo considerado tanto sincrónica como diacrónicamente.

2. Identificar mediante el análisis de obras los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos de transformación temática, así como la de valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista de cada estilo.

3. Identificar mediante el análisis de obras los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de promoción, coherencia, contraste, etc.), para comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y para determinar los niveles estructurales, estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la estructura a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados.

5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad auditiva del alumnado, mediante la identificación de los criterios utilizados en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.).

6. Identificar mediante el oído interior los elementos morfológicos de las distintas épocas, así como de los principales autores de la música occidental, especialmente del período comprendido entre el Barroco y el Romanticismo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para detectar por medio de la audición interna los elementos estudiados y su comprensión dentro del desarrollo de cada estilo con solo la utilización de la partitura.

7. Realizar comentarios sobre las obras relativos a todos los elementos, procedimientos y aspectos que configuran la estructura global de una obra.



Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para desarrollar un discurso ordenado, oral o escrito, sobre todos los aspectos que constituyen la estructura de una obra.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos criterios de evaluación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.2. Criterios de calificación

Los criterios de evaluación en el quinto curso de Enseñanzas Profesionales de la asignatura de Análisis se dividen en cuatro grupos:

1. Análisis de la estructura y forma.
2. Análisis melódico.
3. Análisis armónico.
4. Conocimientos teóricos.
5. Actividades extraescolares

En cada evaluación la nota será obtenida como media de las notas tomadas por el profesor a partir de la observación sistemática y del análisis de la producción de los alumnos. Cada apartado correspondiente a los principales criterios de evaluación generales será evaluado con una puntuación de 1 a 10. Después se obtendrá la nota media siguiendo la siguiente baremación:

- Análisis de la estructura y forma: 35% de la nota final.
- Análisis melódico-contrapuntístico: 20% de la nota final.
- Análisis armónico: 30% de la nota final.
- Conocimientos teóricos: 10% de la nota final. Si no se realizan actividades extraescolares, o no son obligatorias, el porcentaje será del 15%.
- Actividades extraescolares obligatorias: 5% de la nota final.

Con la calificación surgida de la valoración anterior y junto al resultado de las pruebas del trimestre (valorándose dichas pruebas con los mismos tantos por cientos que se emplearon para la calificación de las notas de seguimiento) se obtendrá la nota de final de trimestre. En dicha calificación se tendrá en cuenta las notas en las siguientes proporciones:

1. Seguimiento diario 30%, dividido en:
 - a. Trabajos en casa 20%.
 - b. Trabajo en clase 10%.
2. Pruebas escritas 70%, dividido en:
 - a. Controles de cada unidad 30%.
 - b. Controles varias unidades 40%.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos criterios de calificación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.



3.3. Instrumentos de evaluación

La observación del proceso de aprendizaje centrado principalmente en la asimilación de los conceptos teóricos, actitudes auditivas, memorización de las distintas estructuras estudiadas e interés del propio alumno por la asignatura en sí, que serán reflejadas en las fichas de los alumnos. Cada día el profesor observará aspectos concretos de los alumnos.

El trabajo del alumno será revisado por el profesor. Este nos permitirá evaluar el trabajo continuado del alumno.

Durante y al final del desarrollo de cada unidad didáctica se podrán hacer pruebas escritas u orales en donde el profesor podrá evaluar no sólo el alumno en particular sino al grupo de alumnos en general con respecto a su propia programación.

Se fomentará la autoevaluación de los propios alumnos para que estos puedan ir comprobando lo aprendido y descubrir, si no ha sido así, sus propias deficiencias.

Durante el trimestre se realizará al menos una prueba para la evaluación conjunta de todos los contenidos dados hasta ese momento que será de vital importancia para conocer los conocimientos asimilados.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos instrumentos de evaluación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.4. Mínimos exigibles

Deben garantizar la superación de todos los objetivos y la asimilación de los contenidos planteados en el curso a un nivel básico, mínimo, suficiente y necesario para cubrir las expectativas para el curso 5º en la asignatura de Análisis. Para aprobar la asignatura, se tendrán que superar los siguientes mínimos:

1. Identificar y situar las piezas básicamente en relación con un contexto histórico desde el Barroco hasta nuestros días.
2. Identificar mediante el análisis los procedimientos morfológicos básicos y más importantes y los niveles estructurales que configuran la forma a pequeña y gran escala.
3. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos básicos que configuran la estructura a pequeña escala.
4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos más importantes que configuran la forma a gran escala.
5. Realizar comentarios de forma esquemática sobre las obras relativos a todos los elementos y procedimientos que configuran la estructura global de una obra.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Aquellos alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua, podrán superar la asignatura mediante la realización de una prueba final que se llevará a cabo antes del proceso de evaluación final, que podrá incluir distintos tipos de pruebas



relacionadas con los principales criterios de evaluación, y que será valorada en función de los siguientes criterios de calificación:

- a) Realización de un análisis por escrito de una o varias obras o secciones de obras, según las pautas que se indique en el enunciado de la prueba: 70%
- b) Realización de un análisis de carácter auditivo, en el que se indicarán por escrito los elementos indicados en el enunciado: 30%

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, las pruebas se realizarán utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

En el caso de que el alumno promocione con la materia pendiente, durante el siguiente curso tendrá que asistir a las clases de recuperación y realizar las actividades propuestas por el profesor y realizarán también una prueba escrita al finalizar el curso.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, las actividades y pruebas se realizarán utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.6.1. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

El primer objetivo del profesor en el curso será detectar las dificultades de aprendizaje del alumnado y, posteriormente, se establecerán actividades específicas sobre los diversos contenidos programados que tiendan al desarrollo de las capacidades musicales básicas y al resto de objetivos básicos previstos, en aquellos alumnos que precisen una adaptación curricular.

Cuando los resultados de la evaluación inicial identifiquen las necesidades de completar o reforzar la competencia curricular, propondremos actividades de refuerzo o ampliación, de acuerdo con las necesidades de los alumnos.

Se llevarán a cabo las adaptaciones curriculares necesarias con el fin de atender a las diferencias individuales de nuestros alumnos. El equipo educativo deberá establecer tanto la estrategia a seguir como las características del alumno relativas a la concentración, autoconcepto, tipos de agrupamiento en los que trabaja mejor, etc. Dentro de las adaptaciones curriculares diferenciaremos dos modelos:

- a) Adaptaciones para alumnos con necesidades educativas especiales, diseñadas para alumnos con dificultades para alcanzar los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas y para alumnos superdotados.
- b) Adaptaciones sobre la programación didáctica general, que no afectan a los aspectos prescriptivos del currículo y tratan, sencillamente, de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente.



3.6.2. Medidas de ampliación

Cuando las medidas curriculares ordinarias no resulten suficientes y se determine, por el procedimiento establecido, que el alumno tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas, materias o asignaturas, se adoptará una adaptación curricular específica de ampliación o enriquecimiento de las mismas. Igual procedimiento se seguirá para aquel alumnado que tiene un rendimiento global excepcional y continuado, pero manifiesta desequilibrios en el ámbito afectivo y/o de inserción social. Dicha adaptación curricular contemplará el enriquecimiento y/o ampliación de los objetivos y contenidos, la metodología específica, los ajustes organizativos, así como la definición de criterios de evaluación para la materia que hubiera sido objeto de adaptación curricular significativa.

3.6.3. Adaptaciones curriculares

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno. El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y de los objetivos.
- b) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- c) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- d) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- e) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
- f) Clases de apoyo a los alumnos que las necesiten.
- g) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.



3.6.4. Convocatoria extraordinaria

Aquellos alumnos que en la evaluación final no obtengan la calificación de 5 o superior, podrán superar la asignatura mediante la realización de una prueba que podrá incluir distintos tipos de pruebas relacionadas con los principales criterios de evaluación, y que será valorada en función de los siguientes criterios de calificación:

- a) Realización de un análisis por escrito de una o varias obras o secciones de obras, según las pautas que se indique en el enunciado de la prueba: 70%
- b) Realización de un análisis de carácter auditivo, en el que se indicarán por escrito los elementos indicados en el enunciado: 30%

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, las pruebas se realizarán utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el correcto desarrollo de las clases y la consecución de los objetivos, será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura:

a) Material Audiovisual.

Equipo de sonido de alta fidelidad con lector de CD y doble pletina, video, televisión, reproductor de DVD, proyector, archivo audiovisual, fonoteca.

b) Material informático.

Ordenador con conexión a internet y programas específicos de la materia. Impresora y escáner.

c) Material Impreso

Libros de consulta, bibliografía musical, libros de lectura de contenido histórico musical y estético, partituras, etc.

d) Otros materiales

Piano. Pizarra pautada, rotuladores, etc.

e) Material didáctico del alumno

Bibliografía recomendada. Disponibilidad del material de la Biblioteca del centro. Recursos sonoros para análisis de audiciones. Cualquier material complementario aportado por el profesor.

Los alumnos tendrán acceso a todos los recursos vistos en clase (audiciones, partituras, imágenes, etc.) a través de internet en la plataforma Google Classroom.



Bibliografía recomendada

Bas, Julio, *Tratado de la Forma Musical*, Ricordi Americana
Kühn, Clemens, *Tratado de la Forma Musical*, Barcelona, Labor
LaRue, Jan, *Análisis del estilo musical*, Span Press Universitaria.
Michels, Ulrich, *Atlas de Música*, Madrid, Alianza
Pla, Llacer, *Guía analítica de Formas Musicales*, Madrid, Real Musical.
Rosen, Charles, *Formas de Sonata*, Span Press Universitaria,
Zamacois, Joaquín, *Curso de Formas Musicales*, Barcelona, Labor



SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS

La asignatura de Análisis en el sexto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer los orígenes, las bases y evolución del sistema tonal a lo largo de las distintas épocas.
- b) Conocer e identificar los principales elementos y técnicas compositivas de distintas épocas y autores, desde el Barroco hasta nuestros días.
- c) Analizar obras utilizando diferentes métodos y perspectivas que permitan mejorar su comprensión.
- d) Comprender la interrelación de los elementos estructurales y los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras globales que de ellos se derivan.
- e) Desarrollar la escucha interna de las obras analizadas.
- f) Identificar de forma auditiva los elementos y procedimientos compositivos que forman las estructuras de las obras en las distintas épocas.

2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La distribución temporal de los contenidos en forma de unidades didácticas se dispone en tres bloques, que se corresponden con las distintas evaluaciones en las que se organiza el curso escolar. Estos bloques, formados por sus respectivas unidades didácticas, son:

PRIMER TRIMESTRE

1. Barroco

Generalidades. Diversos componentes del lenguaje musical barroco.

2. Formas musicales barrocas

La fuga.

3. Clasicismo

Generalidades. Componentes del lenguaje musical clásico.



SEGUNDO TRIMESTRE

- 1. Formas musicales clásicas**
Minué y Scherzo. Rondó y Rondó Sonata.
- 2. Romanticismo**
Generalidades. Componentes del lenguaje musical.
- 3. Compositores románticos**
Mendelssohn, Chopin, Brahms, etc.

TERCER TRIMESTRE

- 1. La tonalidad en el Siglo XX**
Generalidades. Componentes del lenguaje musical.
- 2. Aproximación analítica a la música del Siglo XX**

3. EVALUACION Y CALIFICACION

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

PRIMER TRIMESTRE

1. Identificar mediante el análisis de obras sus elementos morfológicos.
Con este criterio se podrá evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los distintos elementos estudiados, relacionándolos con el estilo considerado tanto sincrónica como diacrónicamente.
2. Identificar mediante el análisis de obras los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos de transformación temática, así como la de valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista de cada estilo.
3. Identificar mediante el análisis de obras los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de promoción, coherencia, contraste, etc.), para comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y para determinar los niveles



estructurales, estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la estructura a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados.

5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad auditiva del alumnado, mediante la identificación de los criterios utilizados en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.).

6. Identificar mediante el oído interior los elementos morfológicos de las distintas épocas, así como de los principales autores de la música occidental, especialmente del período comprendido entre el Barroco y el Romanticismo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para detectar por medio de la audición interna los elementos estudiados y su comprensión dentro del desarrollo de cada estilo con solo la utilización de la partitura.

7. Realizar comentarios sobre las obras relativos a todos los elementos, procedimientos y aspectos que configuran la estructura global de una obra.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para desarrollar un discurso ordenado, oral o escrito, sobre todos los aspectos que constituyen la estructura de una obra.

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Identificar mediante el análisis de obras sus elementos morfológicos.

Con este criterio se podrá evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los distintos elementos estudiados, relacionándolos con el estilo considerado tanto sincrónica como diacrónicamente.

2. Identificar mediante el análisis de obras los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos de transformación temática, así como la de valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista de cada estilo.

3. Identificar mediante el análisis de obras los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.



Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de promoción, coherencia, contraste, etc.), para comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y para determinar los niveles estructurales, estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la estructura a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados.

5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad auditiva del alumnado, mediante la identificación de los criterios utilizados en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.).

6. Identificar mediante el oído interior los elementos morfológicos de las distintas épocas, así como de los principales autores de la música occidental, especialmente del período comprendido entre el Barroco y el Romanticismo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para detectar por medio de la audición interna los elementos estudiados y su comprensión dentro del desarrollo de cada estilo con solo la utilización de la partitura.

7. Realizar comentarios sobre las obras relativos a todos los elementos, procedimientos y aspectos que configuran la estructura global de una obra.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para desarrollar un discurso ordenado, oral o escrito, sobre todos los aspectos que constituyen la estructura de una obra.

TERCER TRIMESTRE

1. Identificar mediante el análisis de obras sus elementos morfológicos.

Con este criterio se podrá evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los distintos elementos estudiados, relacionándolos con el estilo considerado tanto sincrónica como diacrónicamente.

2. Identificar mediante el análisis de obras los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos de transformación temática, así como



la de valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista de cada estilo.

3. Identificar mediante el análisis de obras los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de promoción, coherencia, contraste, etc.), para comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y para determinar los niveles estructurales, estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la estructura a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados.

5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad auditiva del alumnado, mediante la identificación de los criterios utilizados en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.).

6. Identificar mediante el oído interior los elementos morfológicos de las distintas épocas, así como de los principales autores de la música occidental, especialmente del período comprendido entre el Barroco y el Romanticismo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para detectar por medio de la audición interna los elementos estudiados y su comprensión dentro del desarrollo de cada estilo con solo la utilización de la partitura.

7. Realizar comentarios sobre las obras relativos a todos los elementos, procedimientos y aspectos que configuran la estructura global de una obra.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para desarrollar un discurso ordenado, oral o escrito, sobre todos los aspectos que constituyen la estructura de una obra.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos criterios de evaluación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.2. Criterios de calificación

Los criterios de evaluación en el quinto curso de Enseñanzas Profesionales de la asignatura de Análisis se dividen en cuatro grupos:



1. Análisis de la estructura y forma.
2. Análisis melódico.
3. Análisis armónico.
4. Conocimientos teóricos.
5. Actividades extraescolares

En cada evaluación la nota será obtenida como media de las notas tomadas por el profesor a partir de la observación sistemática y del análisis de la producción de los alumnos. Cada apartado correspondiente a los principales criterios de evaluación generales será evaluado con una puntuación de 1 a 10. Después se obtendrá la nota media siguiendo la siguiente baremación:

- Análisis de la estructura y forma: 35% de la nota final.
- Análisis melódico-contrapuntístico: 20% de la nota final.
- Análisis armónico: 30% de la nota final.
- Conocimientos teóricos: 10% de la nota final. Si no se realizan actividades extraescolares, o no son obligatorias, el porcentaje será del 15%.
- Actividades extraescolares obligatorias: 5% de la nota final.

Con la calificación surgida de la valoración anterior y junto al resultado de las pruebas del trimestre (valorándose dichas pruebas con los mismos tantos por cientos que se emplearon para la calificación de las notas de seguimiento) se obtendrá la nota de final de trimestre. En dicha calificación se tendrá en cuenta las notas en las siguientes proporciones:

1. Seguimiento diario 30%, dividido en:
 - a. Trabajos en casa 20%.
 - b. Trabajo en clase 10%.
2. Pruebas escritas 70%, dividido en:
 - a. Controles de cada unidad 30%.
 - b. Controles varias unidades 40%.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos criterios de calificación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.3. Instrumentos de evaluación

La observación del proceso de aprendizaje centrado principalmente en la asimilación de los conceptos teóricos, actitudes auditivas, memorización de las distintas estructuras estudiadas e interés del propio alumno por la asignatura en sí, que serán reflejadas en las fichas de los alumnos. Cada día el profesor observará aspectos concretos de los alumnos.

El trabajo del alumno será revisado por el profesor. Este nos permitirá evaluar el trabajo continuado del alumno.



Durante y al final del desarrollo de cada unidad didáctica se podrán hacer pruebas escritas u orales en donde el profesor podrá evaluar no sólo el alumno en particular sino al grupo de alumnos en general con respecto a su propia programación.

Se fomentará la autoevaluación de los propios alumnos para que estos puedan ir comprobando lo aprendido y descubrir, si no ha sido así, sus propias deficiencias.

Durante el trimestre se realizará al menos una prueba para la evaluación conjunta de todos los contenidos dados hasta ese momento que será de vital importancia para conocer los conocimientos asimilados.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos instrumentos de evaluación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.4. Mínimos exigibles

Deben garantizar la superación de todos los objetivos y la asimilación de los contenidos planteados en el curso a un nivel básico, mínimo, suficiente y necesario para cubrir las expectativas para el curso 5º en la asignatura de Análisis. Para aprobar la asignatura, se tendrán que superar los siguientes mínimos:

6. Identificar y situar las piezas básicamente en relación con un contexto histórico desde el Barroco hasta nuestros días.
7. Identificar mediante el análisis los procedimientos morfológicos básicos y más importantes y los niveles estructurales que configuran la forma a pequeña y gran escala.
8. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos básicos que configuran la estructura a pequeña escala.
9. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos más importantes que configuran la forma a gran escala.
10. Realizar comentarios de forma esquemática sobre las obras relativos a todos los elementos y procedimientos que configuran la estructura global de una obra.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Aquellos alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua, podrán superar la asignatura mediante la realización de una prueba final que se llevará a cabo antes del proceso de evaluación final, que podrá incluir distintos tipos de pruebas relacionadas con los principales criterios de evaluación, y que será valorada en función de los siguientes criterios de calificación:

- a) Realización de un análisis por escrito de una o varias obras o secciones de obras, según las pautas que se indique en el enunciado de la prueba: 70%
- b) Realización de un análisis de carácter auditivo, en el que se indicarán por escrito los elementos indicados en el enunciado: 30%



En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, las pruebas se realizarán utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

En el caso de que el alumno promocione con la materia pendiente, durante el siguiente curso tendrá que asistir a las clases de recuperación y realizar las actividades propuestas por el profesor y realizarán también una prueba escrita al finalizar el curso.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, las actividades y pruebas se realizarán utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.6.1. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

El primer objetivo del profesor en el curso será detectar las dificultades de aprendizaje del alumnado y, posteriormente, se establecerán actividades específicas sobre los diversos contenidos programados que tiendan al desarrollo de las capacidades musicales básicas y al resto de objetivos básicos previstos, en aquellos alumnos que precisen una adaptación curricular.

Cuando los resultados de la evaluación inicial identifiquen las necesidades de completar o reforzar la competencia curricular, propondremos actividades de refuerzo o ampliación, de acuerdo con las necesidades de los alumnos.

Se llevarán a cabo las adaptaciones curriculares necesarias con el fin de atender a las diferencias individuales de nuestros alumnos. El equipo educativo deberá establecer tanto la estrategia a seguir como las características del alumno relativas a la concentración, autoconcepto, tipos de agrupamiento en los que trabaja mejor, etc. Dentro de las adaptaciones curriculares diferenciaremos dos modelos:

- a) Adaptaciones para alumnos con necesidades educativas especiales, diseñadas para alumnos con dificultades para alcanzar los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas y para alumnos superdotados.
- b) Adaptaciones sobre la programación didáctica general, que no afectan a los aspectos prescriptivos del currículo y tratan, sencillamente, de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente.

3.6.2. Medidas de ampliación

Cuando las medidas curriculares ordinarias no resulten suficientes y se determine, por el procedimiento establecido, que el alumno tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas, materias o asignaturas, se adoptará una adaptación curricular específica de ampliación o enriquecimiento de las mismas. Igual procedimiento se seguirá para aquel alumnado que tiene un rendimiento global excepcional y continuado, pero manifiesta desequilibrios en el ámbito afectivo y/o de inserción social. Dicha adaptación curricular contemplará el enriquecimiento y/o ampliación de los objetivos y contenidos, la metodología específica, los ajustes



organizativos, así como la definición de criterios de evaluación para la materia que hubiera sido objeto de adaptación curricular significativa.

3.6.3. Adaptaciones curriculares

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno. El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y de los objetivos.
- b) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- c) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- d) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- e) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
- f) Clases de apoyo a los alumnos que las necesiten.
- g) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

3.6.4. Convocatoria extraordinaria

Aquellos alumnos que en la evaluación final no obtengan la calificación de 5 o superior, podrán superar la asignatura mediante la realización de una prueba que podrá incluir distintos tipos de pruebas relacionadas con los principales criterios de evaluación, y que será valorada en función de los siguientes criterios de calificación:

- a) Realización de un análisis por escrito de una o varias obras o secciones de obras, según las pautas que se indique en el enunciado de la prueba: 70%



- b) Realización de un análisis de carácter auditivo, en el que se indicarán por escrito los elementos indicados en el enunciado: 30%

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, las pruebas se realizarán utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el correcto desarrollo de las clases y la consecución de los objetivos, será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura:

a) Material Audiovisual.

Equipo de sonido de alta fidelidad con lector de CD y doble pletina, video, televisión, reproductor de DVD, proyector, archivo audiovisual, fonoteca.

b) Material informático.

Ordenador con conexión a internet y programas específicos de la materia. Impresora y escáner.

c) Material Impreso

Libros de consulta, bibliografía musical, libros de lectura de contenido histórico musical y estético, partituras, etc.

d) Otros materiales

Piano. Pizarra pautada, rotuladores, etc.

e) Material didáctico del alumno

Bibliografía recomendada. Disponibilidad del material de la Biblioteca del centro. Recursos sonoros para análisis de audiciones. Cualquier material complementario aportado por el profesor.

Los alumnos tendrán acceso a todos los recursos vistos en clase (audiciones, partituras, imágenes, etc.) a través de internet en la plataforma Google Classroom.

Bibliografía recomendada

Bas, Julio, *Tratado de la Forma Musical*, Ricordi Americana
Kühn, Clemens, *Tratado de la Forma Musical*, Barcelona, Labor
LaRue, Jan, *Análisis del estilo musical*, Span Press Universitaria.
Michels, Ulrich, *Atlas de Música*, Madrid, Alianza
Pla, Llacer, *Guía analítica de Formas Musicales*, Madrid, Real Musical.
Rosen, Charles, *Formas de Sonata*, Span Press Universitaria,
Zamacois, Joaquín, *Curso de Formas Musicales*, Barcelona, Labor